



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Panajachel, Sololá 25 de enero de 2018
Of.Núm.28-2019 R.H./AMSCLAE

Licenciado
Mario Rolando Morán Barrera
-AMSCLAE-

Estimado licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Estimado Licenciado Morán con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03. En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

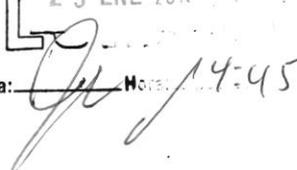
Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de diciembre de 2018.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, se asignó el bono por antigüedad a un servidor público, según Acuerdo Interno número DE-46-2018 de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho.

Gracias por su atención

Atentamente,


Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-


-AMSCLAE-
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
 25 ENE 2018
 Firma:  Hora: 14:45